

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36049 JAÉN

El Juzgado de lo Mercantil de Jaén,

Anuncia: Que el procedimiento concursal número 389.05/08, referente al concursado Alfonsa Espinosa García, con DNI n.º 25950136-H, por sentencia de fecha 31-5-2016 ha acordado lo siguiente:

- 1.- Declarar la conclusión del concurso de Alfonsa Espinosa García, y el archivo de las actuaciones.
- 2.- Aprobar las cuentas presentadas por la Administración Concursal.
- 3.- Declarar el cese de las limitaciones de las facultades de la administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, salvo las que, en su caso, se contengan en la sentencia firme de calificación.

Jaén, 14 de julio de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160045661-1